

**ANEJO N°3. RELACIÓN DE TITULARES DE FINCAS  
COLINDANTES E INTERESADOS**



REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

---

## INDICE

1. DATOS CATASTRALES.....	1
2. DATOS REGISTRALES .....	2
3. CUADRO ELABORADO DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES RECOGIDAS EN EL ESCRITO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE SOBRE “TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DESLINDE”, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1996 .....	3

APÉNDICE 1. CERTIFICADOS CATASTRALES

PLANO A ESCALA 1:1000 DE LAS PARCELAS CATASTRALES

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

---

## **1. DATOS CATASTRALES**

Como resultado de la tramitación del presente expediente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21.2 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, se solicitaron al Catastro los certificados catastrales de las parcelas colindantes con el actual dominio público. Acompañamos dichos certificados.

Estos datos han sido utilizados para la convocatoria al acto de apeo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del citado reglamento.

Por otra parte, tales datos han sido igualmente utilizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.2.c) del Reglamento General de Costas, de modo que, con fechas 15.04.2026 y 22.05.2026, se procedió a solicitar al Registro de la Propiedad de Gernika-Lumo:

1. Certificación de dominio y cargas de las fincas inscritas a nombre de los propietarios que constan en la documentación anexa.
2. Extensión de nota marginal en el folio de las fincas de las que certifique, haciendo constar lo especificado en el apartado 3 del artículo 21 del Reglamento General de Costas.
3. Verificación de la correspondencia de la relación de propietarios con el contenido de los asientos registrales o ponga de manifiesto las discrepancias que resulten de los mismos.
4. Anotación preventiva en el caso de que alguna de las fincas afectadas no estuviera previamente inscrita.

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

---

## **2. DATOS REGISTRALES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo a lo dispuesto en el artículo 21.2.c) del Reglamento General de Costas, se procedió, con fechas 15.04.2026 y 22.05.2026, a solicitar al Registro de la Propiedad de Gernika-Lumo, con respecto de las fincas inscritas a nombre de los propietarios que figuran en la relación proporcionada por el Catastro, y cuyas parcelas aparecen reflejadas en el plano de deslinde que contiene las líneas de dominio público marítimo-terrestre y de servidumbre de protección que se aporta, lo siguiente:

1. Certificación de dominio y cargas de las fincas inscritas a nombre de los propietarios que constan en la documentación anexa.
2. Extensión de nota marginal en el folio de las fincas de las que certifique, haciendo constar lo especificado en el apartado 3 del artículo 21 del Reglamento General de Costas.
3. Verificación de la correspondencia de la relación de propietarios con el contenido de los asientos registrales o ponga de manifiesto las discrepancias que resulten de los mismos.
4. Anotación preventiva en el caso de que alguna de las fincas afectadas no estuviera previamente inscrita.

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

**3. CUADRO ELABORADO DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES RECOGIDAS EN EL ESCRITO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESTIÉN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE SOBRE “TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DESLINDE”, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1996**

Se adjunta a continuación una relación de colindantes y organismos, en cumplimiento de las instrucciones efectuadas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, mediante la cual se informa de las circunstancias y situaciones presentadas por cada uno de los colindantes, afectados e interesados en el transcurso de la tramitación del expediente de deslinde, realizado conforme al procedimiento previsto en la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, en el Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre y en la “Instrucción para el deslinde y amojonamiento del dominio público marítimo-terrestre” del 10 de julio de 1991 del Ilmo. Sr. Director General de Costas, así como de todo lo estipulado para este tipo de actos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el cuadro se reseña si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 41 de la Ley 39/2015 respecto a los colindantes e interesados; si existen títulos inscritos en el Registro de la Propiedad de los terrenos deslindados como dominio público marítimo-terrestre; si se ha efectuado la correspondiente solicitud de anotación preventiva al Registro de la Propiedad; si ha comparecido al acto de apeo; se ha presentado alegaciones, etc., y en general el estado de todas aquellas actuaciones que conforme a la Ley contribuyan a clarificar el procedimiento en la tramitación del expediente.

REF. EXPTE. DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93

1	ACTO DE APEO				REGISTRO	
	2	3	4	5	9	10
AYUNTAMIENTO DE MURUETA	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
PATRIMONIO DE ETS	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
GUS	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	No	No	No	No
URA	Sí	Sí	No	No	No	No
ZAIN DEZAGUN	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

---

Apartados:

- 1.- Relación de colindantes y organismos
- 2.- Consta la recepción por el interesado de la citación para el acto de apeo
- 3.- Se ha cumplimentado lo establecido en el art.41 de la Ley 39/2015
- 4.- Ha comparecido en el Acto de Apeo
- 5.- Ha presentado escrito o alegaciones en cualquier fase del expediente, hasta la fecha de remisión del proyecto de deslinde a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
- 9.- Se tiene constancia de que ostente títulos inscritos en el Registro de la Propiedad en el dominio público marítimo-terrestre
- 10.- Se ha solicitado al Registro de la Propiedad la práctica de anotación preventiva

REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE URDAIBAI, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORUA HASTA EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTURIA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL M-56 Y EL M-65, DE UNOS 103 METROS, EN EL T.M. DE MURUETA (BIZKAIA).

REF. EXPTE DES01/00/48/0005-DES07/01 DL-93 BIZKAIA

---

CERTIFICADOS CATASTRALES DE COLINDANTES  
PLANO E:1/1000 PARCELAS

# Katastroaren ziurtagiria

Ziurtagiri honek higiezinari buruz, jaulkipen-datan, Katastro eta Balorazio Zerbitzuaren datu basean dauden datuak jasotzen ditu, ez du hirugarrenik lotesten, eta bera bakarrik ezin da erabili higiezinaren jabetzaren proba gisa.

# Certificación catastral

La presente certificación, refleja los datos del inmueble en la base de datos del Servicio de Catastro y Valoración a fecha de la emisión, sin carácter vinculante para terceros y sin que en ningún caso pueda constituir por sí sola prueba de la propiedad del inmueble.



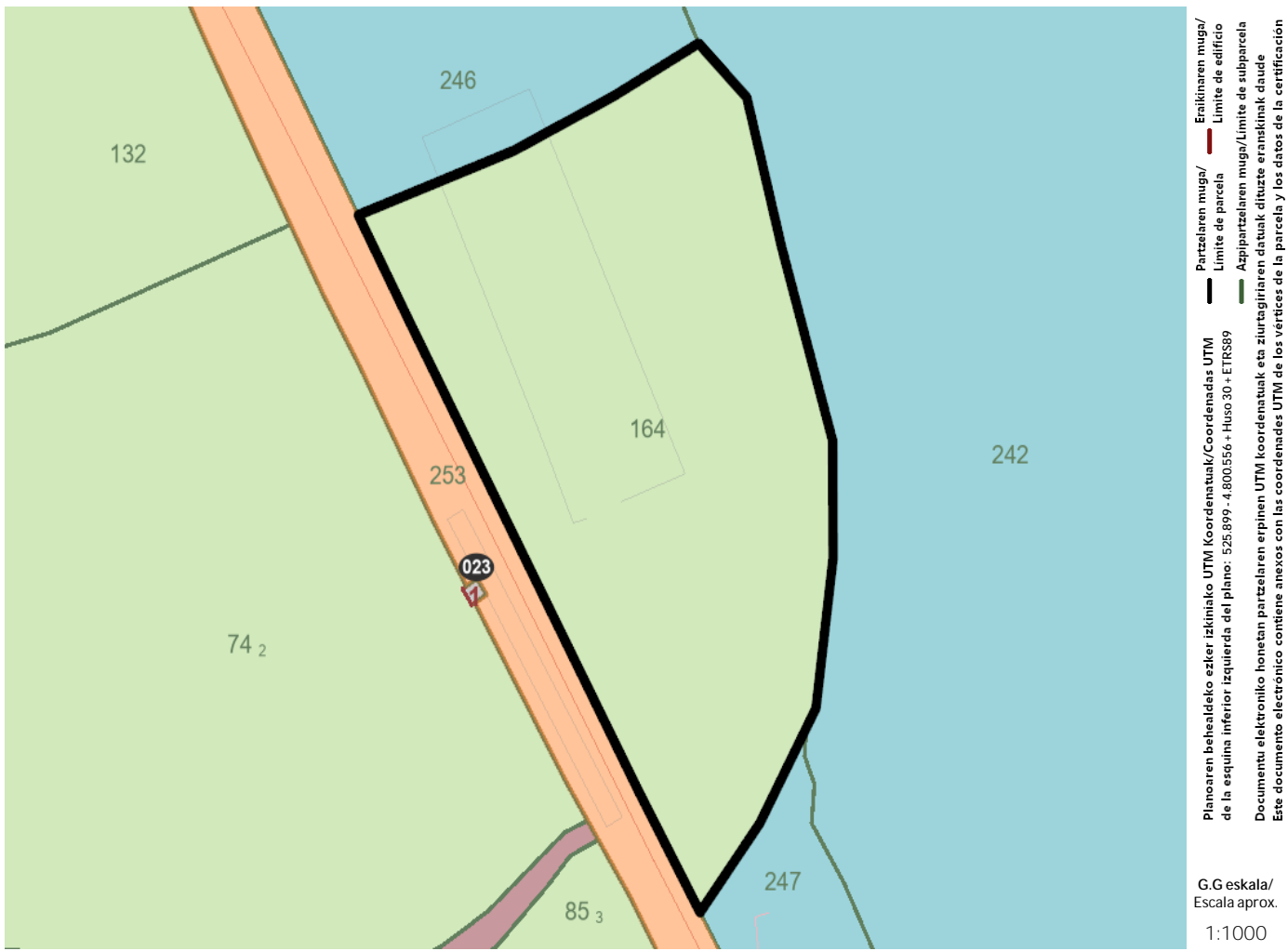
Eskatzailea IFZ/  
NIF solicitante  
P4800000D

Emisio data/  
Fecha de emisión  
29/10/2024 08:13

Ondasun higiezina/Bien inmueble: 908-0004-00164-0001 **MURUETA**

Azipartzela/ Subparcela	Elementua/ Elemento	Erabilera/ Uso	Katastro-azalera/ Superficie catastral (m <sup>2</sup> )	Katastro balioa/Valor catastral (€)		
				Lurzorua/ Suelo	Eraikuntza/ Construcción	Guztira/ Total
00	Lan/Rus C0257613H	GA2 Larrea/Pastizal	4.198,03	3.111,68	-----	3.111,68
<b>Ondasun higiezinaren balioa/Valor catastral del inmueble</b>						<b>3.111,68 €</b>

Partzela/Parcela: 908-0004-00164 Partzelaren azalera/Superficie de la parcela: 4.198,03 m<sup>2</sup>



Jabetza erregistroarekiko koordinazio grafikoa/Coordinación gráfica con el registro de la propiedad

Erregistroa/Registro:	Erregistro-kode bakarra/Código registral único:	Koordinazio-data/Fecha coordinación:
		Ez dago koordinatuta/No está coordinado

Ziurtagiri zenbakia/Nº certificado: CE-2024-00128477

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: QXER-EPD3-OXKZ-RZZG  
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus





Titularren zerrenda/Relación de titulares				
Zb/Nº	IFZ/NIF	Deiturak eta izena edo baltzu-izena/Apellidos y nombre o razón social	Koef/Coef	Mota/Tipo
1	P4808200B	AYUNTAMIENTO DE MURUETA - MURUETAKO UDALA	100.00%	Jabari osoa/Pleno dominio



# Katastroaren ziurtagiria

Ziurtagiri honek higiezinari buruz, jaulkipen-datan, Katastro eta Balorazio Zerbitzuaren datu basean dauden datuak jasotzen ditu, ez du hirugarrenik lotesten, eta bera bakarrik ezin da erabili higiezinaren jabetzaren proba gisa.

# Certificación catastral

La presente certificación, refleja los datos del inmueble en la base de datos del Servicio de Catastro y Valoración a fecha de la emisión, sin carácter vinculante para terceros y sin que en ningún caso pueda constituir por si sola prueba de la propiedad del inmueble.



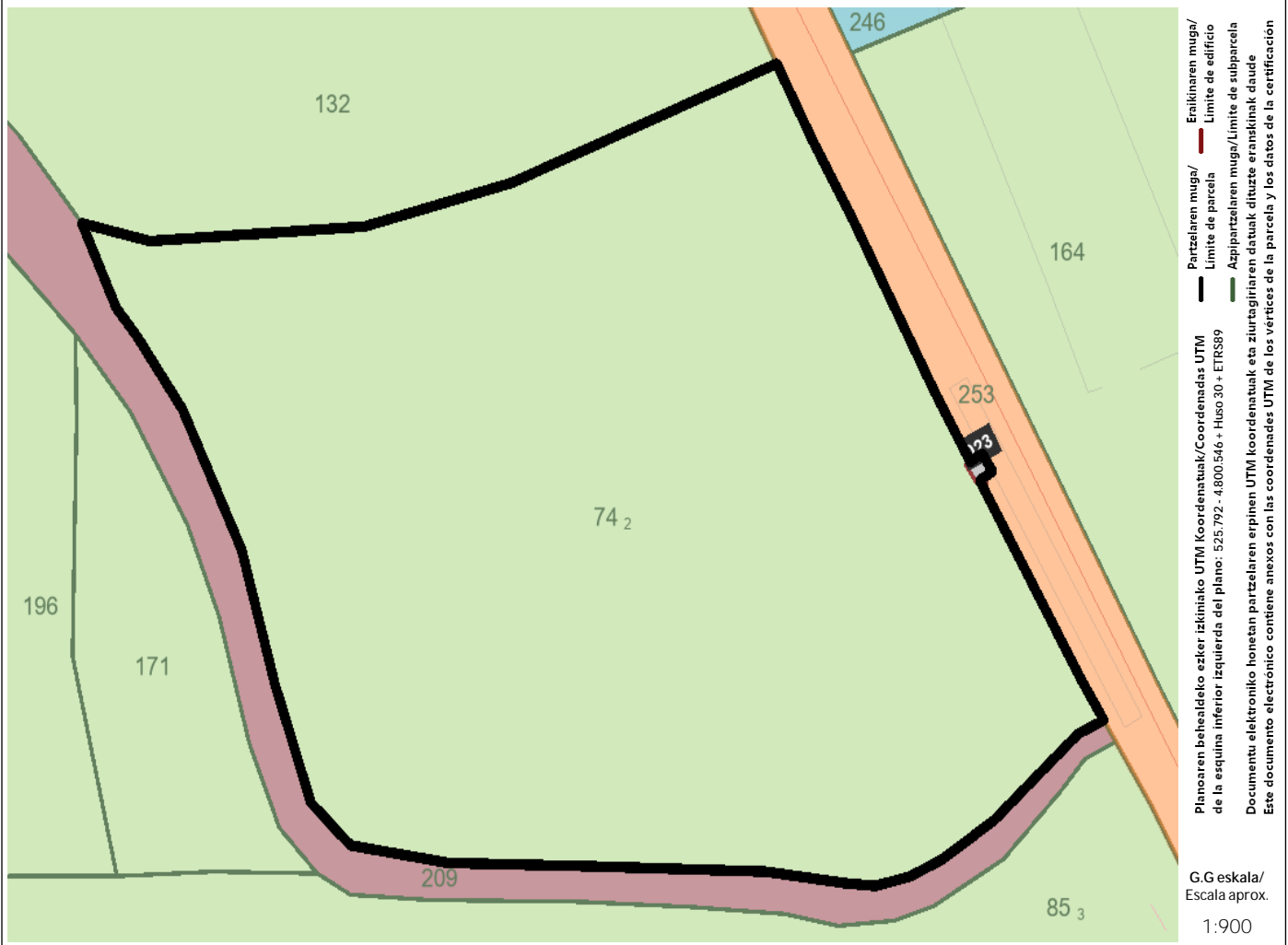
Eskatzailea IFZ/  
NIF solicitante  
P4800000D

Emisio data/  
Fecha de emisión  
13/04/2026 12:45

Ondasun higiezina/Bien inmueble: 908-0002-00074-0001 **MURUETA**

Azipartzela/ Subparcela	Elementua/ Elemento	Erabilera/ Uso	Katastro-azalera/ Superficie catastral (m²)	Katastro balioa/Valor catastral (€)		
				Lurzorua/ Suelo	Eraikuntza/ Construcción	Guztira/ Total
02	Lan/Rus C0257321O	NA Hazkunde ert.hostozabalak/Frondosas crec.med.	8.030,43	1.493,66	-----	1.493,66
<b>Ondasun higiezinaren balioa/Valor catastral del inmueble</b>						<b>1.493,66 €</b>

Partzela/Parcela: 908-0002-00074 **Partzelaren azalera/Superficie de la parcela: 8.036,68 m²**



Jabetza erregistroarekiko koordinazio grafikoa/Coordinación gráfica con el registro de la propiedad

Erregistroa/Registro:	Erregistro-kode bakarra/Código registral único:	Koordinazio-data/Fecha coordinación:
Ez dago koordinatuta/No está coordinado		

Ziurtagiri zenbakia/Nº certificado: CE-2026-00046129

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: IBIM-U2GJ-9M4R-7W2H  
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus





Titularren zerrenda/Relación de titulares				
Zb/Nº	IFZ/NIF	Deiturak eta izena edo baltzu-izena/Apellidos y nombre o razón social	Koef/Coef	Mota/Tipo
1	P4808200B	AYUNTAMIENTO DE MURUETA - MURUETAKO UDALA	100.00%	Jabari osoa/Pleno dominio



# Katastroaren ziurtagiria

Ziurtagiri honek higiezinari buruz, jaulkipen-datan, Katastro eta Balorazio Zerbitzuaren datu basean dauden datuak jasotzen ditu, ez du hirugarrenik lotesten, eta bera bakarrik ezin da erabili higiezinaren jabetzaren proba gisa.

# Certificación catastral

La presente certificación, refleja los datos del inmueble en la base de datos del Servicio de Catastro y Valoración a fecha de la emisión, sin carácter vinculante para terceros y sin que en ningún caso pueda constituir por si sola prueba de la propiedad del inmueble.

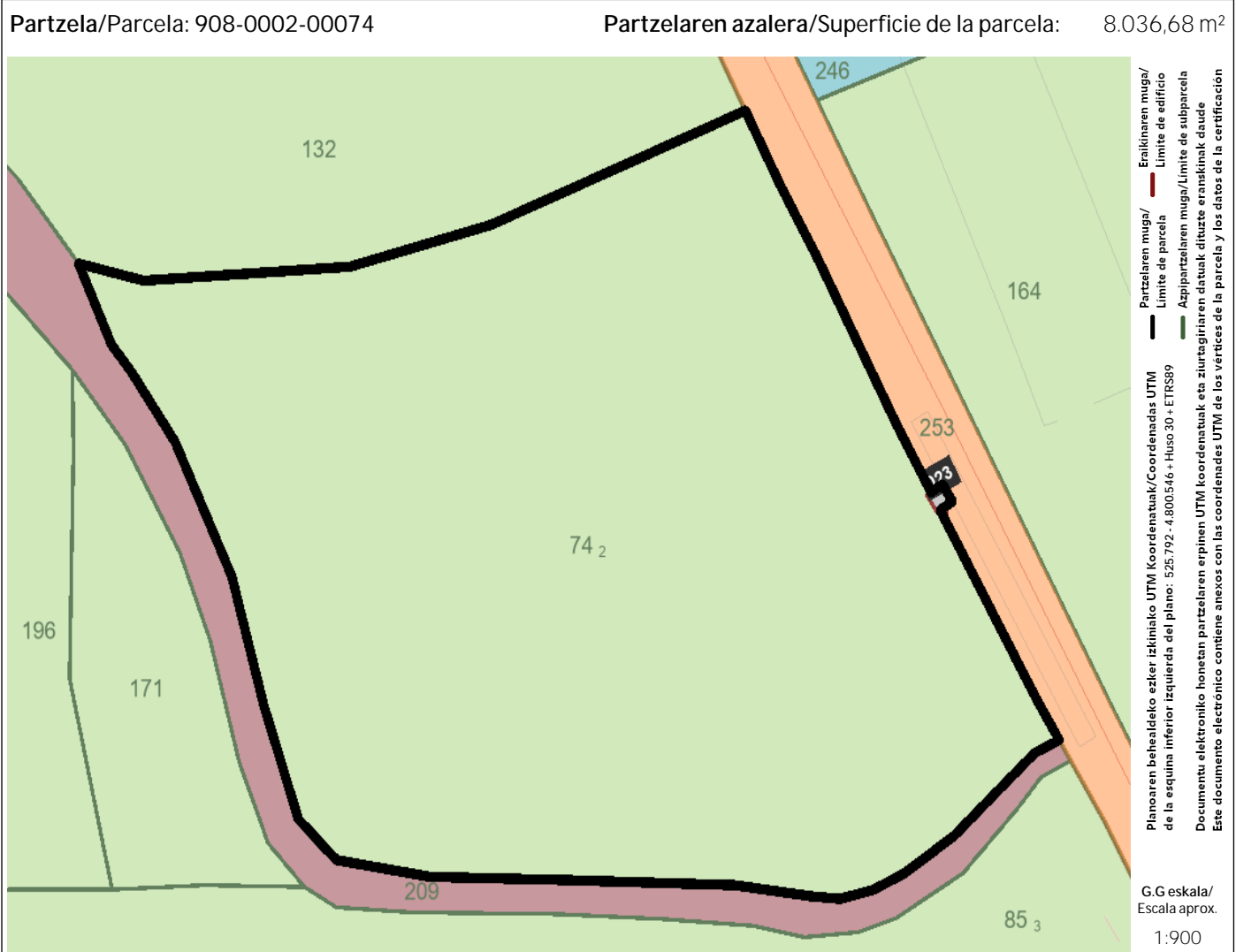


Eskatzailea IFZ/  
NIF solicitante  
P4800000D

Emisio data/  
Fecha de emisión  
13/04/2026 12:45

Ondasun higiezina/Bien inmueble: 908-0002-00074-0002 **MURUETA**

Azipartzela/ Subparcela	Elementua/ Elemento	Erabilera/ Uso	Katastro-azalera/ Superficie catastral (m <sup>2</sup> )	Katastro balioa/Valor catastral (€)			
				Lurzorua/ Suelo	Eraikuntza/ Construcción	Guztira/ Total	
Helbidea/Dirección:BO\Goberria 023							
01	Hir/Urb N9683552B	UPBUN	Y23 Azpiegitura/Infraestructura	6,26	206,60	464,80	671,40
<b>Ondasun higiezinaren balioa/Valor catastral del inmueble</b>							<b>671,40 €</b>



Jabetza erregistroarekiko koordinazio grafikoa/Coordinación gráfica con el registro de la propiedad

Erregistroa/Registro:	Erregistro-kode bakarra/Código registral único:	Koordinazio-data/Fecha coordinación:
		Ez dago koordinatuta/No está coordinado

Ziurtagiri zenbakia/Nº certificado: CE-2026-00046131

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 62BW-0P6K-V1L6-BXQ2  
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

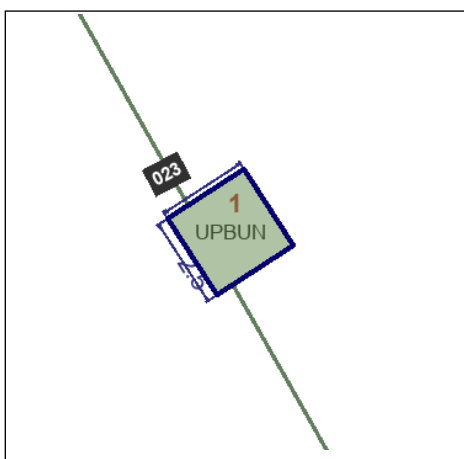




Elementuen krokisak/Croquis de los elementos

Helbidea/Dirección: BO\Goierrria 023 Eraikitze urtea/Año de construcción: 1973

N9683552B UPBUN



Titularren zerrenda/Relación de titulares

Zb/Nº	IFZ/NIF	Deiturak eta izena edo baltzu-izena/Apellidos y nombre o razón social	Koef/Coef	Mota/Tipo
1	A48014385	FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO SA	100.00%	Jabari osoa/Pleno dominio





**LEYENDA**

- LÍNEA DE RIBERA DE MAR (coincidente, en algún caso, con la línea de D.P.M.T.)
- LÍNEA LÍMITE D.P.M.T.
- +++ LÍNEA LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍNEA LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- 3.747,61 m<sup>2</sup> DPM-T EN PARCELA 908-0004-00164
- SUPERFICIE CATASTRAL PARCELA 908-0002-00074-0001
- SUPERFICIE CATASTRAL PARCELA 908-0002-00074-0002

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p> <p>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</p>	<p>INSURAMINENKO ESTATU (GOBERNATZA) ITASERTZ ETA ITASGAREN EUTERONTZA (MAGARI) ITASERTZ MUGARTZE</p> <p>SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA DE MAR</p> <p>REJUAL BERRIO (DIREKTAIOAN) DE COSTAS DEL PAGO VASCO</p>	<p>LA JEFA DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS (P.º 5. Revisado 2025/23)</p> <p>Fdo: Nieves Redondo Pascual <small>Firmado electrónicamente</small></p>	DL-93	REFERENCIA: DES01/00/48/0005-DES07/01	<p>ASUNTO: Revisión Deslinde M-56 a M-65. La Tejera T.M. Murueta (Bizkaia)</p>	PLANO:	TÍTULO DEL PLANO:	FECHA: ABRIL 2026
			HOJA: 23-49	ESCALA: 1:1.000		HOJA: 1	ARCHIVO:	

CSV : GEN-482f-fa1f-a7af-ba7b-1b04-30d9-3772-9632  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbf8yLcR>  
 FIRMANTE(1) : NIEVES REDONDO PASCUAL | FECHA : 15/04/2026 08:15 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO  
**GEISER**  
 Nº registro  
**REGAGE26s00037206231**

CSV  
**GEISER-f4b1-6215-9bc6-1460-0c6a-e249-785b-b231**  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://run.gov.es/hsbzvmpyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO  
**15/04/2026 08:45:39** Horario peninsular  
 Validez del documento  
**Original**



GEISER-f4b1-6215-9bc6-1460-0c6a-e249-785b-b231